CONCEJO DELIBERANTE
LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS
25 DE MAYO Y LEOPOLDO LUGONES

ORDENANZA 23/2020

VISTO:

El pedido hecho al presidente del Concejo Deliberante Jorge López, en el cual se le solicita que se designe el nombre de Walter Francisco Paulucci Veterano de Guerra de Malvinas al terreno destinado como espacio público ubicado entre las calles General Paz y Juan Magrini en el Loteo Donación con Cargo de la localidad de Las Higueras.

CONSIDERANDO:

Que lo establecido en las atribuciones del Concejo Deliberante que dentro el reglamento interno en el ARTÍCULO 6°: Es atribución del Concejo Deliberante dar nombres a las calles, plazas, paseos y en general a cualquier lugar o establecimiento del dominio público municipal.

Que como antecedente, nuestra localidad de las Higueras en la década de los 80 vive un desarrollo institucional, en el cual un grupo de padres y alumnos deciden reunirse para realizar las gestiones pertinentes con el fin de la creación de una nueva institución educativa de nivel secundario. De esta forma con los cimientos ya listos y el proyecto avanzado de educar, se aprueba el nombre de "Capitán Luis Darío José Castagnari", el nombre de la escuela se refiere a un héroe de guerra de Malvinas, fallecido en combate y perteneciente a la planta militar del área material de Rio Cuarto, ubicada en nuestra localidad.

Que como finalidad la institución educativa y todos sus integrantes aspiran a que los jóvenes estudiantes y la población puedan reflexionar sobre acontecimientos que marcaron nuestra historia Argentina, para que puedan ser protagonistas de su crecimiento autónomo, solidaridad y cooperación, para afianzar el sentimiento democrático.

Que como antecedente en nuestra localidad, existe una plaza cuenta con dos placas colocadas en la fecha conmemorativa del 2 de Abril, en homenaje a nuestros Veteranos y Caídos de Malvinas. La primera con la inscripción "olvidar es perder identidad'' año 2012, y la segunda '' Los verdaderos Héroes no se Olvidan'' en el año 2017. Estas referencias en nuestra localidad invitan a pensar el valor histórico y cultural que posee nuestra sociedad respecto al reconocimiento de nuestros héroes nacionales, como medio para generar identidad, prestigio y fortalecimiento cultural de nuestro pueblo.

Que asignarle el nombre a un terreno público que no lo posee otorga a los habitantes de la localidad de Las Higueras la construcción de la memoria colectiva sobre nuestros héroes de Malvinas, como un espacio de reflexión en torno a nuestra identidad nacional, como despliegue de un conjunto de principios que hacen a una sociedad integrada en el marco del ejercicio de los derechos humanos.

Que el enfrentamiento del 2 de abril de 1982 se generó dentro de un contexto de decisiones políticas erróneas e irresponsables, que nos pone hoy, ya en democracia, ante el ineludible compromiso de una revisión histórica, reflexiva y crítica sobre los acontecimientos que dejaron un triste saldo: más de 600 vidas perdidas y otras tantas destrozadas de jóvenes que pelearon valientemente por nuestros derechos en aquel pedacito de territorio argentino.

Que hoy, el reclamo sigue vigente, la herida sigue abierta y el recuerdo de aquellos jóvenes soldados que ofrendaron la vida por su Patria nos convoca a buscar la mejor manera de reclamar nuestros derechos y soberanía: a través del diálogo consensuado y sostenido por la convicción de que el único modo de lograrlo es a través de la paz.

Nuestro Veteranos de Malvinas Walter Francisco Paulucci nacido en la ciudad de Rio Cuarto el día 29 de diciembre de 1963, pasó la mayor parte de su vida en el pueblo de Las Higueras fue protagonista del conflicto bélico en nuestra Argentina el año 1982 con la edad de 18 años, en ese momento perteneciente al Regimiento de Infantería número 25 en la provincia de Chubut, siendo la primer unidad del ejército Argentino en pisar el territorio de las Islas Malvinas. Tras su regreso, contrae matrimonio en el año 1985 con Claudia Krevs vecina de nuestra localidad, y forman una familia con cuatro hijos, Axel, Melanie, Diego y Dylan.

Que Walter Francisco Paulucci fallecido el pasado 20 de julio del año 2019 tras una larga enfermedad fue condecorado por el actual intendente Alberto Escudero como ciudadano ilustre de nuestro pueblo, el pasado 2 de abril del año 2019. Además de participar con gran responsabilidad social y de manera activa de distintas actividades referido a la fecha conmemorativa, como Rostros de Malvinas y ofreciendo charlas en diferentes instituciones educativas y culturales.

Que es cree pertinente emplazar el nuevo nombre del terreno público, un lugar destinado a la memoria, recordando a este hijo dilecto de nuestra localidad de Las Higueras y a tantos otros Veteranos y Caídos de Malvinas.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HIGUERAS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE con el nombre de Veterano de la Guerra de Malvinas Walter Francisco Paulucci, al inmueble destinado a espacio público sin nombre, ubicado en esquina de calles General Paz y Juan Magrini, del Barrio Loteo Donación Con Cargo de la localidad de Las Higueras, según plano que se incorpora como Anexo I que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: TÓMENSE las providencias necesarias para colocar en el espacio público referido en el artículo anterior una Placa Honorifica Conmemorativa y para disponer la anotación de su denominación en los registros catastrales de la Municipalidad de Las Higueras y del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 3°: COMUNÍQUESE la aprobación de esta Ordenanza a los vecinos de la localidad y dése una copia a la familia del difunto veterano de la Guerra de Malvinas.

ARTÍCULO 4°: PROGRÁMESE el acto de homenaje del Veterano de la Guerra de Malvinas Walter Francisco Paulucci para el día 2 de Abril del año 2021.

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, archívese.

DADA EN EL SUM AGUSTÍN TOSCO DE LA LOCALIDAD DE LAS HIGUERAS A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.